



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 195 - 2019/SG

Lima, 14 AGO 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 102-2019-SERPAR LIMA/SG/GAPI/MML la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, comunica que Doña Rosa María Jarama García, Subgerente de Control de Aportes, hará uso de sus vacaciones a partir del 14 hasta el 28 de agosto del 2019, en ese contexto, durante la ausencia de la titular estará encargada de dicha área la Subgerente de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario de SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, por lo antes expuesto, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades del área, es necesario formalizar la encargatura de funciones a Doña Josefa Ida Rojas Coronado, quien estará asumiendo las funciones de Subgerente de Control de Aportes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR - LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 14 hasta el 28 de agosto del 2019, a Doña **JOSEFA IDA ROJAS CORONADO**, en el cargo de Subgerente de Control de Aportes de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima, SERPAR - LIMA, con retención a su cargo en tanto se incorpore la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Cecilia Mónica Espiche Elías
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima